

Resolución de Decanato **950 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 11.046/2023 - Suspensión de actividades adm-académicas - marcha
en defensa Ley de Financiamiento Univ.
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
01/10/2024

VISTO:

La Ley de Financiamiento del Sistema Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que se llevan adelante acciones programadas por la Mesa UNSa a favor de la Universidad Pública (conformada por todos los sectores pertenecientes a esta institución), en concordancia con el CIN (Consejo Interuniversitario).

Que se han formulado una serie de actividades como la visita a las autoridades, acompañados de los representantes gremiales; a las aulas para informar y dialogar con las/os estudiantes en relación a este tema tan delicado que atañe a todas las Universidades Públicas y en consecuencia a la Educación Pública y Gratuita que tanto esfuerzo demandó su implementación.

Que las Universidades Públicas contribuyen en la construcción del conocimiento; en la transferencia al mundo de la producción y del trabajo; a la sociedad en general por las tareas de extensión y solidaridad con los sectores más postergados.

Que este Decanato coincide en la necesidad de que la sociedad en general y la comunidad universitaria en particular acompañen nuestro reclamo, pues se trata de la defensa de la sociedad argentina en su conjunto quien debe visualizar que la resolución de los problemas estructurales, será posible priorizando la educación pública que nos iguala y hace libres, gracias a la formación universitaria de excelencia y la inversión en ciencia y tecnología; jerarquizando – consecuentemente – la asignación presupuestaria para nuestras Universidades Públicas.

Que en este contexto, se ha convocado a una marcha para el día miércoles 02 de octubre del cte. año, en defensa de la Ley de Financiamiento del Sistema Universitario y por lo cual se estima pertinente otorgar asueto administrativo-académico, con el objeto de que la comunidad universitaria en su conjunto, participe y acompañen esta marcha.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Decanato **950 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 11.046/2023 - Suspensión de actividades adm-académicas - marcha
en defensa Ley de Financiamiento Univ.
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



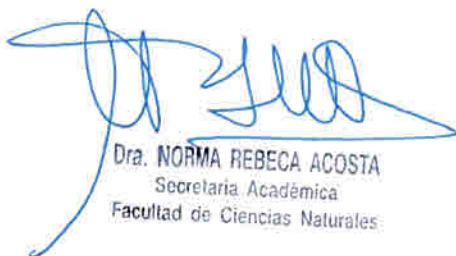
Salta,
01/10/2024

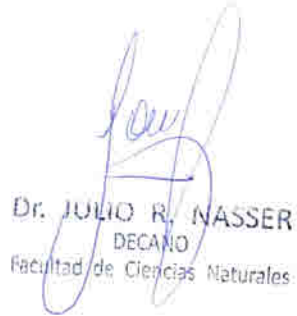
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER la SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, el día **miércoles 02 de octubre de 2024 a partir de las 15:30 horas** e invitar a toda la comunidad universitaria a participar de la gran demostración nacional, en defensa de la Ley de Financiamiento del Sistema Universitaria o Público; cuya concentración iniciará a horas 17:00 en el Monumento "20 de Febrero" de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, notifíquese a DGAE, Dpto. Personal, Dirección Adm. Alumnos, Mesa de Entradas, Biblioteca, Museo de Cs. Naturales, Dirección Adm. Posgrado, Dirección de Acreditación, Personal de Maestranza, de Campo, de Laboratorios, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología y Recursos Naturales y M.A., Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Delegación Reg. Cafayate y Extensión Aúlica de J.V. González, Sedes Regionales Orán y Tartagal (en transición a Facultades). Publíquese en el Boletín Oficial, página web de la Facultad, redes sociales de la Facultad y siga a DGAA a sus efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales